

CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 23 de julio de 2021.-

Al despacho de la señora Juez informando que el 30 de junio de 2021, se agregó al expediente respuesta del Ministerio de Ambiente en atención al Oficio Civil No.385 de 2021.

La Secretaría,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA
CALERA – CUNDINAMARCA**

Referencia: Pertenencia No. 239 de 2020.

Demandante: LUIS ARTURO CIFUENTES ALAYÓN.

Demandado: JOSÉ GRACIANO CIFUENTES Y OTROS.

Fecha Auto: 29 de Julio de 2021.

Conforme a la constancia secretarial que precede, **SE INCORPORA** a esta foliatura, la respuesta No.18685 de 2021 allegada el 30 de junio por EL MINISTERIO DE AMBIENTE, la cual se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado **#28**
de **30 de Julio de 2021** Fijado a las
8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.

Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a8a6f241fe7224298dcd81ef1db5461eada4dd3a713b45ba5b9379899be0684

Documento generado en 29/07/2021 12:16:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>